

Informe actividad 1

Elaboración de estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México

2º trimestre 2023



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MEXICO



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva “A”

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruiz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Elaboración Judith Minerva Vázquez Arreola con insumos de Martha Juárez Pérez
Julio 2023

Elaboración de estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México

Introducción

De acuerdo con la Ley Orgánica (art. 104) y Reglamento (art. 508), ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) de este órgano parlamentario es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, tiene a cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

Dentro del Programa de Trabajo Anual 2023 del CELIG, la Actividad 1 corresponde a desarrollar estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México y se realiza un informe de manera trimestral que muestren los avances de los trabajos elaborados por el Centro.

El presente documento refleja el trabajo realizado durante el segundo trimestre del año 2023 e incluye:

- Una investigación denominada: La matrícula escolar relacionada con disciplinas artísticas desagregadas por sexo.
- Tres infografías:
 - a) Infografía sobre Interrupción Legal del Embarazo.
 - b) Infografía sobre la implementación del Protocolo de Igualdad y no discriminación del Congreso de la Ciudad de México.
 - c) Línea del tiempo: acontecimientos relevantes para el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTTTTI en la Ciudad de México
- Tres artículos
 - 1) Cuando el largo camino por la salud integral y los derechos reproductivos se encontró con el Covid 19.
 - 2) Los derechos reproductivos en la Ciudad de México.

3) Ningún agresor en el poder: 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres.

Los artículos con los números 2 y 3 son colaboraciones del CELIG para la Revista del Congreso de la Ciudad de México.

Investigaciones

La matrícula escolar relacionada con disciplinas artísticas desagregadas por sexo.

Este documento se realizó en seguimiento al estudio elaborado por este Centro de Estudios en febrero del 2022 bajo el título de “Las mujeres en el arte y la cultura en México” el cual respondió a la solicitud expresa de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México de la II Legislatura, con el planteamiento de conocer la situación laboral en la que se encontraban las mujeres que se dedican a las artes y la cultura.

La información que se presenta en el documento sobre la matrícula escolar es un resumen de los datos más representativos tomados de la base de datos en Excel, sobre la “Información estadística de educación superior” que publica la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)² para el período 2021-2022 en lo que se refiere a matrícula de egresadas (os). Por otra parte, se utiliza la información del ciclo escolar 2022-2023 para ofrecer el dato de la matrícula inscrita en este periodo escolar. Para los fines de este análisis, de la base de datos de la ANUIES se identificaron filtros relacionados con los niveles:

- técnico superior universitario,
- licenciatura universitaria y tecnológica,
- licenciatura en educación normal y
- posgrado

todas ellas relacionadas con las carreras artísticas.

El documento base (el formato Excel) consta de 35 hojas con información desagregada que incluyen: Datos generales; Concentrado de información; Cuadros utilizados; y una hoja por cada uno de los estados del país y la Ciudad de México.

Sobre algunas de las conclusiones relevantes desde la perspectiva de género destacan:

- a) Las mujeres son quienes en un mayor porcentaje estudian carreras relacionadas con las artes en prácticamente todos los estados de la república, exceptuando Chiapas.

- b) Respecto al ingreso a las carreras relacionadas a las artes en el ciclo escolar 2022- 2023 fueron 58% mujeres y 42% varones.
- c) De las personas egresadas de las carreras relacionadas con las artes en el ciclo escolar 2021-2022, 59% fueron mujeres mientras que 41% varones.

Luego de un análisis sobre la matrícula analizada y como parte de las conclusiones finales el documento afirma que

“Por otra parte, más allá de los datos resumidos en este análisis estadístico tomado de la base de datos referida y anexa, resulta relevante relacionar esta información con un dato de la Compañía Nacional de Danza. El cual nos dice que, de 1963 a 2019 (56 años) la Compañía ha tenido 28 directores, de estos 20 han sido hombres y 8 directoras mujeres. (Compañía Nacional de Danza, 2021).

Si se observa la información sobre los cargos de dirección en otra importante institución pública dedicada al teatro, la Compañía Nacional de Teatro, formalizada en 1977 (aunque existente desde 1972), ha tenido diversos directores hombres. A partir de su reestructuración en 2003, han sido cuatro, de estos, la más reciente una mujer: Aurora Cano que asumió en 2022. (Wikipedia, 2023 abril 1o). Con este par de ejemplos se muestra que en las carreras artísticas (entre ellas la danza y el teatro) aunque la mayor parte del estudiantado está formado por mujeres los cargos de dirección en dos de las instituciones públicas dedicadas a las artes se mantiene una presencia más alta de directores hombres que de mujeres. Lo cual es una realidad que necesita ser modificada para que la formación y presencia de la mayoría de las mujeres formadas en las áreas artísticas, también se refleje en los cargos de dirección para que su experiencia enriquezca la producción artística en México.”

El documento se puede consultar en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/CELIIG-Matricula-escolar-artes-DISEN%CC%83ADO-abril-2023.pdf>

Infografías

Se realizaron los siguientes materiales de difusión sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género:

- a) Infografía sobre el Protocolo de Igualdad sustantiva y no discriminación en razón de género en el Congreso de la Ciudad en donde se explica detalladamente la importancia de dicho instrumento administrativo.

Dicha infografía puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Infografia-PIS-20231303.jpg>

- b) Como parte de la conmemoración de la Reforma del Código Penal para el Distrito Federal del 26 de abril de 2007 por el cual se publicó el decreto de la despenalización del aborto, el CELIG publicó una infografía con información relevante que ilustra el proceso por el que la hoy Ciudad de México se convirtió en la primera entidad federativa en despenalizar el aborto a través de la llamada Interrupción Legal del Embarazo (ILE) hasta la semana 12 de gestación.

La reforma de 2007 también cambió la Ley de Salud del Distrito Federal, reconociendo el derecho de las mujeres a ejercer la Interrupción Legal del Embarazo, como uno derivado de los derechos sexuales y reproductivos, así como del derecho a la salud, priorizando la orientación en planificación familiar.

Dicha infografía esta publicada en el micrositio del CELIG y se puede consultar en el link siguiente:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/ILE-FINAL-202300509.pdf>

Es relevante señalar que esta infografía fue publicada en la edición de mayo de la Revista del Congreso, p. 21 disponible para consulta en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/a9d61a36d0bcb301fd74e2393a88f19372840e72.pdf>

- c) Línea del tiempo: acontecimientos relevantes para el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGTBTTI en la Ciudad de México.

Esta publicación enumera 36 momentos decisivos de acciones realizadas en torno al colectivo de personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis e intersexuales en el reconocimiento de su derechos y el impulso de políticas gubernamentales a favor de la igualdad y en contra de la discriminación entre los años 2000 al 2022.

El documento se puede consultar completo en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Linea-tiempo-LGBTTI-FINALJUN2023.pdf>

Artículos

El pasado 28 de mayo del presente año, en el marco de la conmemoración del Día internacional de acción por la salud de las mujeres, el CELIG colaboró en una publicación de la Red de la salud de las mujeres latinoamericanas y del caribe (RSMLAC) con un artículo titulado “Cuando el largo camino por la salud integral y los derechos reproductivos se encontró con el Covid 19”.

El contenido del artículo se refiere a la salud reproductiva de las mujeres en de los países latinoamericanos, se indica que “han sido prácticamente cuatro décadas en que se han colocado estos temas para ser tratados en la agenda pública de los países para garantizar derechos humanos de las mujeres. Y, sin embargo, las metas están lejos de cumplirse, aún más con la aparición del Covid 19 y su impacto en el mundo.”

El artículo puede encontrarse completo en el siguiente link: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Arti%CC%81culo-28-mayo-2023.pdf>

El segundo artículo “Los derechos reproductivos en la Ciudad de México” contiene una breve reseña sobre la despenalización del aborto en el entonces Distrito Federal, en abril de 2007. Se reconoce que este hecho es parte del ejercicio de los derechos reproductivos en la Ciudad de México, pues son parte integral de los derechos humanos, se fundamentan principalmente en el derecho a la salud, la libertad y autonomía para decidir sobre la propia reproducción humana.

El artículo forma parte de las colaboraciones del CELIG para la Revista del Congreso de la Ciudad de México, publicada en la edición del mes de abril, p. 14, en conjunto con la infografía sobre ILE señalada en páginas anteriores. La revista puede consultarse en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/a9d61a36d0bcb301fd74e2393a88f19372840e72.pdf>

El tercer artículo se titula “Ningún agresor en el poder: 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres”, fue elaborado por la subdirectora de Estudios Legislativos y Comisiones del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) y remitida para su publicación al Comité de Asuntos Editoriales del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura para el mes de mayo del presente.

El contenido del artículo versa sobre las reformas electorales aprobadas a nivel nacional y local sobre la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público. Por un lado se eleva a rango constitucional la denominada “3 de 3 contra la violencia” y por otro se reforma la ley electoral local en el mismo sentido.



www.genero.congresocdmx.gob.mx